



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
LURIGANCHO

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lurigancho, 09 de agosto de 2021

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 194 -2021-MDL-GM

VISTO:

La carta de fecha 06 de agosto de 2021 presentada por **JOSÉ ISRAEL PILLACA HUARANCCAY**, a la Gerencia Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 304/2016-MDLCH de fecha 18 de junio de 2016, se dispuso que a partir del 19 de julio de 2016, la Gerencia Municipal, los cargos de Gerencia y Sub Gerencia de la Municipalidad Distrital de Lurigancho, cuyas plazas orgánicas están contenidas en el Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional), quedan comprendidos en el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, conforme a la estructura orgánica vigente, debidamente presupuestada, en virtud a los fundamentos glosados en sus considerandos; asimismo, se aprueba en su Artículo Segundo la contratación de las gerencias de esta entidad edil, bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios CAS – Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento;

Que, mediante carta de fecha 06 de agosto de 2021 el señor **JOSÉ ISRAEL PILLACA HUARANCCAY**, en su condición de Gerente de Obras Públicas presenta su renuncia irrevocable a su cargo.

Que, de acuerdo con la Resolución de Alcaldía N° 543 - 2019/MDL conforme a lo dispuesto por el artículo 20°, inciso 20) de la Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde delegar sus atribuciones administrativas en el Gerente Municipal para designar y cesar a los funcionarios de confianza de la municipalidad; y

SE RESUELVE:

PRIMERO. – ACEPTAR, a partir de la fecha, la renuncia del señor **JOSÉ ISRAEL PILLACA HUARANCCAY**, identificado con DNI N° 40077145, al cargo de confianza de **GERENTE DE OBRAS PÚBLICAS** de la Municipalidad Distrital de Lurigancho; dejando sin efecto la Resolución de Gerencia Municipal N° 375-2020-MDL-GM.

SEGUNDO. - ENCARGAR a la secretaria general para la notificación al interesado, a la Gerencia de Administración y Finanzas y Sub Gerencia de Personal para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
LURIGANCHO - CHOSICA

ROBERTA ATENCIA DAGA
GERENTE MUNICIPAL